MUNICIPALIDAD DE DOMINGO
MARTINEZ DE IRALA
Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 24/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2013 CON ID 251152, A LA EMPRESA HIDROGEOM PERFORACIONES S.A. CON RUC 80053477-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA LILIAN DEL ROCIO GONZALEZ RIVELA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "PERFORACION DE POZO ARTESIANO CON INSTALACION ELECTRICA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Domingo Martínez de Irala, 20 de marzo de 2.013.-

VISTA: La Resolución Nº 17/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martinez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecucion de la obra "**PERFORACION DE POZO ARTESIANO CON INSTALACION ELECTRICA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", por via de la Licitación Por Contratación Directa Nº 06/2013 con ID 251152; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 06/2013 con ID 251152, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **HIDROGEOM PERFORACIONES S.A., ING. ROSALINO REBEY Y CERAMICAB**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **HIDROGEOM PERFORACIONES S.A. CON RUC 80053477-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA LILIAN DEL ROCIO GONZALEZ RIVELA** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa Nº 06/2013 con ID 251152 a la citada empresa para la prestación del servicio de construcción denominada "**PERFORACION DE POZO ARTESIANO CON INSTALACION ELECTRICA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Licitación Por Contratación Directa Nº 06/2013 con ID 251152 a la empresa **HIDROGEOM PERFORACIONES S.A. CON RUC 80053477-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA LILIAN DEL ROCIO GONZALEZ RIVELA** con Cedula de Identidad Nº 1960728, para la ejecución de la obra **"PERFORACION DE POZO ARTESIANO CON INSTALACION ELECTRICA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 69.900.000; (Guaraníes, Sesenta y Nueve Millones Novecientos Mil) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2.013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 04/2013 para la prestación del servicio de construcción objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala

Alberto Ramírez
Secretario General

Municipalidad de Domingo Martínez de Irala

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal